

# PROYECTO y REGLAMENTO PRESENCIA INTERNACIONAL

Clúster Audiovisual del Uruguay  
Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay  
Uruguay Film Commission & Promotion Office  
Cámara Audiovisual del Uruguay



## Introducción.

El siguiente documento acerca la información necesaria para asistir a las misiones planteadas dentro del proyecto Internacionalización de Mercados Priorizados propuesto por Uruguay Film Commission & Promotion Office, en consulta con el sector privado, y aprobado a la fecha por el Programa PACC de OPP.

Se establece como documento base y reglamento operativo para el buen desarrollo de las misiones y las gestiones asociadas.

Se podrán hacer consultas relativas a este reglamento, y al proyecto, a través de [convocatorias@uruguayfilmcommission.com.uy](mailto:convocatorias@uruguayfilmcommission.com.uy) .

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto incorpora fondos para misiones al exterior de redes de empresas del Clúster Audiovisual del Uruguay. Las acciones a desarrollarse en el marco del presente proyecto forman parte del plan de trabajo de la [Uruguay Film Commission and Promotion Office](#).

### Objetivo General

El objetivo del proyecto es mejorar el posicionamiento internacional de las empresas del cluster audiovisual con el fin de atraer proyectos y comercializar contenidos nacionales. El proyecto va dirigido a concentrar el posicionamiento internacional en los mercados prioritarios para los distintos sub sectores que componen el cluster (Animación, Videojuegos, Cine, TV y Publicidad).

### Lista de Eventos

- **Game Developers Conference**

Fecha y lugar: 25 al 29 de marzo, San Francisco, Estados Unidos

Web: [www.gdconf.com](http://www.gdconf.com)

- **FIAP - Festival Iberoamericano de la Publicidad**

Fecha y lugar: 29 de abril al 1 de Mayo, Miami, Estados Unidos

Web: [www.fiaponline.net](http://www.fiaponline.net)

- **Marché Du Film de Cannes**

Fecha y lugar: 15 al 24 de mayo, Cannes, Francia



Web: [www.marchedufilm.com](http://www.marchedufilm.com)

- **Festival internacional de Annecy**

Fecha y lugar: 10 al 15 de junio, Annecy, Francia

Web: [www.annecy.org](http://www.annecy.org)

- **MIPCOM**

Fecha: 7 al 10 de octubre, Cannes, Francia

Web: [www.mipcom.com](http://www.mipcom.com)

- **IDFA - International Documentary Film Festival Amsterdam**

Fecha y lugar: 20 de noviembre al 1 de diciembre, Ámsterdam, Holanda

Web: [www.idfa.nl](http://www.idfa.nl)

### Convocatorias

Las convocatorias serán anunciadas por Uruguay Film Commission y además estarán publicadas en las páginas web de Audiovisual Uruguay, ICAU y de CADU.

**No se realizarán misiones con menos de 3 empresas participantes.**

Luego de las convocatorias, y una vez confirmada la misión, las empresas interesadas deberán completar un formulario de “Registro de proponentes” y abonar un monto por concepto de Overhead (rubro que cubrirá los costos asociados a la gestión del subsidio y organización de la misión) con lo que confirmarán su participación.

Las empresas que asistan a mercados u otros encuentros internacionales y que cuenten con otras líneas de apoyo financiero nacionales públicos para los mismos, no podrán acogerse a los beneficios financieros del presente proyecto.

Finalizadas las misiones, se presentarán públicamente sus resultados, mediante informe con registro fotográfico del evento que incluirá los vínculos generados.

Al cierre del proyecto, la Mesa Estratégica del Clúster evaluará si se cumplió con las metas detalladas en relación a la cantidad de empresas participantes en acciones en distintos territorios.



El costo total del proyecto es de U\$S 226.500. Este proyecto se cofinanciará 60% con fondos PACC (de lo efectivamente gastado, siendo el tope el monto presupuestado) y 40% con fondos de las empresas privadas y participantes en las misiones.

Porcentaje de adjudicación del subsidio:

- Las empresas socias de CADU<sup>1</sup> tendrían un 60% de financiación PACC y 40% de contraparte privada.
- Las empresas socias de ASOPROD, APROVE y PROANIMA, pero no socias de CADU, tendrían un 50% de financiación PACC y 50% de contraparte privada.
- Las empresas que no sean socias de ninguna de las asociaciones antes mencionadas tendrían un 40% de financiación PACC y 60% de contraparte privada.

### REGLAMENTO OPERATIVO.

Procedimiento.

- 1 Las convocatorias se realizarán como mínimo 30 días antes de cada misión. Se enviará por mail a la base de datos del sector y se colgarán en la Pagina Web de [CADU](#), [ICAU](#) y [Clúster Audiovisual del Uruguay](#). Cada convocatoria tendrá una fecha límite para que la coordinación de la misma sea considerada viable. Las convocatorias llegaran desde el correo [convocatorias@uruguayfilmcommission.com.uy](mailto:convocatorias@uruguayfilmcommission.com.uy) .
- 2 Los interesados deberán enviar vía mail sus **expresiones de interés** a los efectos de poder constatarlas desde la unidad de gestión. En caso de no llegar al mínimo necesario para confirmar la misión, se comunicará a los interesados. En caso de extenderse el plazo, éste se informará por mail y por las páginas citadas donde consta la convocatoria.
- 3 Se financiará por el PACC los siguientes rubros:
  - a Pasaje de ida y vuelta según referencia del presupuesto y boarding pass.
  - b Acreditación al evento según comprobante de pago.

---

<sup>1</sup> Quienes deseen realizar la afiliación a CADU deberán expresar interés a través del correo [info@cadu.org.uy](mailto:info@cadu.org.uy) o por la pagina web [www.cadu.org.uy](http://www.cadu.org.uy) .



- c Monto correspondiente a VIÁTICO (este monto asciende al 50% del viático de cada país que estipula el Ministerio de Relaciones Exteriores - adjunta). En los viáticos están incluidas las tasas de embarque. Este rubro requerirá como comprobante para su reembolso la declaración de los días de estadía.
- 4 Tras concretarse la misión se generará un grupo de trabajo, entre las empresas participantes y Uruguay Film Commission, para la coordinación de la misma. **El pago del Overhead será el último requisito para la confirmación de la misión.** Los montos del Overhead serán de 60U\$S en misiones regionales y 170US\$ en misiones no regionales.

**EL SUBSIDIO PODRÍA APLICARSE HASTA A DOS PERSONAS POR EMPRESA.  
LOS CUPOS SON LIMITADOS  
LOS MONTOS DEL OVERHEAD SON POR PERSONA (NO POR EMPRESA)**

- 5 Se realizará la misión en la fecha estipulada.
- 6 Tras la realización de la misión, **se solicitará a cada empresa los siguientes comprobantes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles:**
- a Factura del pasaje y boardings
  - b Comprobante de pago de acreditación
  - c Declaración de los días de estadía.
  - d Informe con el correspondiente registro fotográfico, la evaluación de los participantes, y una lista de los contactos realizados (los cuales serán incorporados a la base de datos de Uruguay Film Commission).
  - e Completar el registro de proponentes - que se adjunta
- 7 **Una vez presentados los comprobantes el PACC tramitará el pago que será depositado** en la cuenta de CADU, quien notificará a las personas beneficiadas por el subsidio para poder concretar el pago efectivo. Las empresas **deberán de presentar un recibo oficial de la empresa por el dinero que se les entrega.**<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Corresponde recibo oficial según consulta a DGI.